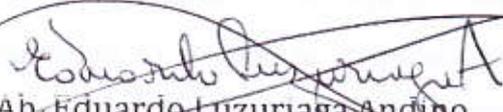
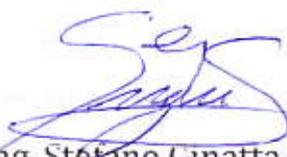


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "EXPORCALIDAD S. A.", CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL
DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en el local que se encuentra ubicado en la calle General Córdova número 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 25, Oficina 1, se reúnen los accionistas de la compañía "EXPORCALIDAD S. A.", señores Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, propietario de cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; e, Ingeniero Stefano Ginatta Solanilla, propietario de mil novecientos cincuenta seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad han resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario el suscrito Gerente, Ingeniero Stefano Ginatta Solanilla.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente de la compañía, Ingeniero Stefano Ginatta Solanilla y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Ingeniero Fernando Paredes Ibarra; y, demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2.017, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2.017, documentos que

también fueron entregados a los accionistas para su conocimiento.- El Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente de la compañía, Ingeniero Stefano Ginatta Solanilla y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Ingeniero Fernando Paredes Ibarra; y, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2017, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2017, en donde se establece que la compañía no ha generado utilidad alguna, por encontrarse recién iniciando sus actividades e inversiones, por lo que no tenido movimiento alguno.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifico.-


Ab. Eduardo Luzuriaga Andino


Ing. Stefano Ginatta Solanilla